

b) Usos y fines: Gestión de expedientes disciplinarios y sancionadores del personal del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

c) Personas o colectivos afectados: Personal del Instituto Andaluz del Patrimonio histórico objeto de expedientes disciplinarios.

d) Procedimiento de recogida de datos: Personas que presentan la denuncia.

e) Tipología de los datos: De carácter identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección), características personales, académicas y profesionales, de detalle de empleo, motivos de apertura del expediente constitutivos de infracción penal o laboral. Tratamiento no automatizado.

f) Cesiones de datos que se prevén: Tribunales de Justicia.

g) Unidad o Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

h) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel alto.

Sevilla, 26 de febrero de 2010.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acuerdo adoptado por el que se concede subvención excepcional.

El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace público el acuerdo adoptado por esta Entidad Pública el 18 de diciembre de 2009, por el que otorga la subvención excepcional que a continuación de relaciona:

Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.
Objeto: Docencia de la edición 2009/2011 de la II Edición del Master en Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje.
Importe: 20.000 euros.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acuerdo por el que se concede subvención excepcional.

El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace público el acuerdo de esta Entidad Pública el 17 de marzo de 2010, por el que otorga la subvención excepcional que a continuación de relaciona:

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Objeto: Docencia y bolsas de estudio en concepto de movilidad de la edición 2009/2010 del Master Oficial en Arquitectura y Patrimonio Histórico.
Importe: 18.000 euros.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Don Antonio Pastor Ramos.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 928/2007.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
2. Interesado: Don Manuel Ramos Márquez.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1890/2006.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
3. Interesado: Don Mariano Sánchez Aguilera.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2774/2008.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
4. Interesado: Don José Bolívar González.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2774/2008.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
5. Interesada: Doña Catalina González Garrido.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2774/2008.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
6. Interesada: Doña Dolores Pérez Pareja.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1536/2007.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
7. Interesada: Doña Consuelo Guardiola Domínguez.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2217/2005.
Sentido de la resolución: Declarar la pérdida sobrevenida del objeto del recurso.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
8. Interesada: Doña María Luisa Guardiola Conradi.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2219/2005.
Sentido de la resolución: Declarar la pérdida sobrevenida del objeto del recurso.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.